



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Oaxaca
CREAR · CONSTRUIR · CRECER



IOA
Instituto Oaxaqueño
de las Artesanías



LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART) EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

CONVOCAN AL

XX PREMIO ESTATAL DE ARTE POPULAR BENITO JUÁREZ 2020

INSCRIPCIONES

6 AL 12 DE

NOVIEMBRE

LUGAR DE RECEPCIÓN / García Vigil #809, Centro, Oaxaca
HORARIO DE ATENCIÓN / 10:00 a 15:00 Hrs.

¡AGENDA TU CITA PARA REGISTRAR TU PIEZA!

Conoce la convocatoria en
WWW.IOA.OAXACA.GOB.MX



OBJETIVO:

Estimular la creatividad de los artesanos oaxaqueños para que diseñen obras de mayor calidad para preservar y mejorar el arte popular, a través del reconocimiento de su sensibilidad artística y la difusión de sus obras a nivel estatal y nacional.

BASES:

Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se han elaborado algunas estrategias que permitan realizar las etapas que componen el concurso, las cuales se detallan en los apartados correspondientes.

DE LOS PARTICIPANTES

Primero. - Podrán participar las artesanas y los artesanos oaxaqueños que se dediquen a la elaboración de piezas artesanales con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño.

DE LAS CATEGORÍAS

Segundo. - Las categorías de participación son las siguientes:

1. Textiles (Tejidos en telar de cintura o pedal y bordados)

- a) Textil de algodón
- b) Textil en lana
- c) Trajes tradicionales

2. Alfarería y cerámica

- a) Barro negro
- b) Barro vidriado libre de plomo*
- c) Barro policromado y con engobes
- d) Barro natural y bruñido

3. Talla en madera

4. Miniatura (Cualquier rama o técnica, dimensión máxima 7 centímetros)

5. Fibras vegetales

- a) Tejido de fibras duras (carrizo, vara, otate, sauce, bambú)
- b) Tejida de fibras semiduras (ixtle, henequén, zapupe, palma, lechuguilla y aguja de pino, totomoxtle, etc.) **

6. Varios (Piezas elaboradas con diversos materiales como hueso, cuerno, concha, coco, jícara, seda, etc.)

IMPORTANTE:

*Todas las obras deberán estar marcadas en bajo relieve o con esmalte a fuego con la Leyenda "Libre de Plomo"

** En el caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por alguna ley de manejo sustentable, o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, etc., el artesano deberá presentar los documentos oficiales que lo autoricen a utilizarlos. En el caso de caracol púrpura, las tejedoras deberán anexar una copia del permiso oficial del Tintorero

DE LA OBRA

Tercero.- Cada artesana o artesano sin excepción alguna, podrá registrar únicamente una sola pieza para participar; las obras que contengan más de una pieza como un traje, un ajedrez, entre otros se considerarán como una sola.

Cuarto. - Los participantes podrán presentar piezas de elaboración reciente, no más de un año, y que no hayan participado en ningún otro certamen.

Quinto. - La temática es libre.

Sexto. - Por XX vez se implementará una categoría infantil, hasta 12 años, y que cumpla con todos los puntos de la presente convocatoria.

Séptimo. - En la elaboración de las piezas participantes deberán respetarse los materiales y técnicas propias de los pueblos indígenas que las producen. Se podrán presentar piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales, rescate de piezas antiguas brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño original, así como nuevos diseños.

Octavo. - El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA) se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la autoría de las piezas participantes.



Noveno. - Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas participantes, sin que ello signifique que exista el compromiso de su parte de comprar la totalidad de las mismas. No se aceptará a concursar ninguna pieza que no se venda.

Décimo. - Cuando se utilicen materias primas derivadas de especies (animales o vegetales) que se encuentren en peligro de extinción o requieran de un permiso especial para su utilización deberán presentar el permiso correspondiente.

Décimo primero. - El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la autoría de las piezas participantes. En el caso de no comprobar la autoría, el participante quedará vetado a participar durante dos años consecutivos; el Instituto verificará también que la pieza sea artesanía (se aplicará la Matriz DAM).

DE LAS INSCRIPCIONES Y AGENDA DE CITA

Décimo segundo. - Las inscripciones quedan abiertas a partir del **6 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

Al momento de realizar su inscripción los participantes recibirán por el mismo medio que enviaron su documentación una cita única con fecha y hora determinadas para que acudan a registrar sus piezas.

DE LOS REQUISITOS

Cumpliendo con las normas de sanidad, evitando la aglomeración de personas en espacios pequeños y evitar poner en riesgo a los participantes y organizadores del concurso, los interesados deberán enviar su documentación al correo electrónico concursos@gmail.com o vía WhatsApp al número 951 259 9935, los documentos pueden ser escaneados o en fotografías legibles.

Décimo tercero. - Para el registro de obras son requisitos indispensables entregar:

- a) La obra en perfectas condiciones
- b) Identificación oficial para votar expedida por el INE.
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- d) Copia de Acta de Nacimiento (Siendo participante de la categoría infantil)
- e) Para el registro de piezas en la categoría Infantil será necesario acreditar la edad requerida mediante acta de nacimiento, la copia de la credencial de elector y copia de la CURP de alguno de los tutores.
- f) Fotografía del proceso de elaboración de la pieza a concursar con el artesano creador de la pieza a concursar.
- g) Número telefónico para contacto con el autor de la pieza.

DE LA RECEPCIÓN

Décimo cuarto. - Con previa cita agenda, para el registro de piezas los artesanos deberán presentar su identificación oficial. El registro se realizará en el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA), ubicado en la calle **García Vigil No.809, Col. Centro**, de la ciudad de Oaxaca de Juárez, del **6 al 12 de noviembre del 2020** en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. Para mayor información a los números telefónicos **951 259 9935 o (951) 514 40 30.**
IMPORTANTE: No se recibirán piezas sin previa cita agendada.

DE LA DICTAMINACIÓN Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Décimo quinto. - El Jurado Calificador está integrado por personas de reconocimiento, prestigio y honorabilidad, el dictamen de las piezas ganadoras será único e inapelable. Las fechas de fallo y la ceremonia de premiación serán notificadas con posterioridad.

Décimo sexto. - Los ganadores se darán a conocer a través de la página oficial de Instituto: <https://www.oaxaca.gob.mx/ioa/> y se les notificará personalmente a través del número de contacto que proporcionen.

DE LA DEVOLUCIÓN

Décimo séptimo. - Las piezas que no hubieran sido ganadoras o vendidas al finalizar la dictaminación, serán devueltas por la misma vía por la que llegaron.



Décimo octavo. - Se les notificará a las y los participantes la fecha en la que podrán recoger su obra.

Décimo noveno. - Deberán presentar su hoja de registro, así como una identificación oficial con fotografía.

Vigésimo. - En el caso de no poder asistir personalmente, podrán autorizar a una persona mediante carta poder, el cual deberá presentar el registro, la identificación del artesano, así como una propia para recoger las obras.

Vigésimo primero.- Las piezas que no se recojan en el período de 60 días, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA) para su comercialización y la realización de proyectos productivos en beneficio de este sector.

DE TRANSITORIOS

Vigésimo segundo. - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su oportunidad por el Comité Organizador. El fallo del jurado será inapelable.

Vigésimo tercero.- Cuando por una persona tercera, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la o el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, los organizadores del certamen se reservan el derecho de presentar las piezas a su grupo de evaluadores, quienes determinarán el monto por el cual quedan aseguradas las mismas durante el período en el que dure el certamen y hasta la fecha establecida para la devolución de las piezas.